

Informe económico-financiero

Martín Serván Corchero interventor General de la Diputación Provincial de Badajoz de acuerdo con lo establecido en los estatutos del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y en cumplimiento de lo que determina el apartado e) del número 1 del Art. 18 del RD. 500/90, emite el siguiente Informe Económico-Financiero sobre el Presupuesto General del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios para el ejercicio 2.011:

El **PRESUPUESTO ORDINARIO** para el ejercicio 2011 queda cifrado en **TRECE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CIEN EUROS (13.920.100,00 €)** en su Estado de Gastos y en su estado de ingresos, presentándose por tanto un presupuesto equilibrado.

Como es conocido el informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, el análisis de las operaciones de crédito previstas, para la financiación de inversiones, y en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

Dicho esto, hay que señalar que **los Ingresos previstos** para el Ejercicio 2.011 se han calculado teniendo como base las aportaciones de los miembros consorciados y la Contribución Especial de Conservación y Mantenimiento del CPEI

La **estructura económica de los ingresos del Presupuesto** para el ejercicio del 2011 obedece a la distribución recogida a continuación:

PRESUPUESTO CONSORCIO PROVINCIAL EXTINCION INCENDIOS

E. INGRESOS: RESUMEN POR CAPITULOS

Capítulo	Importe	%
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	856.800,00 €	6,16%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.063.300,00 €	93,84%
TOTAL EN INGRESOS	13.920.100,00 €	

Siguiendo con el análisis de la estructura del presupuesto para este ejercicio 2011 de los capítulos anteriormente comentados se puede observar lo siguiente:

Capítulo Tercero: Tasas y otros ingresos.

Recoge las tasas y otros ingresos de carácter público para este ejercicio, en concreto las contribuciones especiales por el mantenimiento del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios. Supone un importe de 856.800 €, con un incremento del 2,00% con respecto al ejercicio anterior.

Capítulos Cuarto y Séptimo: Transferencias Corrientes y de Capital.

En estos dos capítulos se encuentran presupuestadas las transferencias que desde los entes consorciados se hacen para el mantenimiento del CPEI, siendo la diferencia entre unos y otros, que las transferencias de capítulo cuarto se utilizan para gastos corrientes y las del siete para gastos de capital.

Estos suponen 13.063.300 € (93,84 %) del Presupuesto de Gastos. De este importe la Diputación de Badajoz aporta 10.975.013,33 € (84,40%).

Por tanto, conforme al análisis efectuado, los ingresos previstos para el ejercicio de 2011 son suficientes para hacer frente a los gastos. Igualmente podemos observar que los créditos presupuestados en el Estado de Gastos cubren con suficiencia las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento del CPEI por lo que se deduce en consecuencia la efectiva nivelación del Presupuesto Ordinario.

En el Palacio Provincial, a 10 de noviembre de 2.010

EL INTERVENTOR

Martín Serván Corchero